



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección y Administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región, promovida por el Diputado Roque Hernández Cardona del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado, 53, párrafos 1 y 2; 56 párrafo 2, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el período ordinario recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituyen una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contienen un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto en el artículo 62, fracción II de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa que nos ocupa tiene como propósito exhortar a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección y Administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

En primer término, el promovente señala que la titular de la Secretaría de Salud del Estado Esta dependencia se ha quejado de falta de recursos, pero es omisa en corregir los dispendios, compras a sobreprecio, abusos, excesos y negocios lucrativos en la dependencia, a costa de la salud de los tamaulipecos.

Refiere que, de acuerdo con la información oficial, la Secretaría de Salud registró un subejercicio de mil 155.2 millones de pesos en el 2018 dejando hospitales sin equipar, farmacias sin surtir y con subejercicios de escándalo.

Apunta que solo del año 2020, en su reporte de ingresos, se le autorizaron originalmente 5 mil 686 millones de pesos y en el transcurso del primer trimestre se le reasignó un incremento por parte de la federación, por 2 mil 397.6 millones de pesos adicionales, y cobraron por prestación de servicios 459.8 millones de pesos, dando un total de ingresos registrados por 8 mil 547.8 millones, y en el presupuesto de egresos se observa además un renglón por Adeudos de Ejercicios Anteriores ADEFAS, que incrementaron su gasto programado llegando a 9 mil 170 millones de pesos, por lo que recursos no le faltaron, aunque no registra ni una sola aportación estatal.

En ese sentido, agrega que en sus reportes mensuales declaran que en Tamaulipas se cuenta en los Servicios de Salud Estatales mil 353 médicos generales y mil 046 especialistas, así como 3 mil 758 enfermeras y enfermeros, después de haber despedido a más de mil 781 enfermeras, después de 2016 a la fecha según los registros disponibles en el programa estatal de salud.

Quien promueve manifiesta que los victorenses se quejan de saturación del Hospital Civil y del Hospital general, resultando demagógicas las declaraciones de que no pertenecen al INSABI porque la Secretaría de Salud estatal garantizaba la calidad de los servicios y la atención gratuita a personas que no son derechohabientes del IMSS e ISSSTE. Esta afirmación al final, resultó falsa, refiere.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Destaca que el 2 de marzo del 2020 se firmó el Convenio con el INSABI, y no se ha aplicado el modelo SABI al que se comprometió la secretaria de Salud.

Agrega que los hospitales generales de Matamoros y de Ciudad Madero, se han convertido en un barril sin fondo, depredando el presupuesto, y su administración es señalada por manejos muy irregulares, por la Auditoría Superior de la Federación, aunque la Auditoría estatal encubra las desviaciones, daños patrimoniales y negocios en el sensible sector salud.

En este contexto, reprueba la negligencia demostrada en la Secretaría de Salud de Tamaulipas, específicamente por el abandono en que se encuentra el Hospital General de Victoria "Dr. Norberto Treviño Zapata" Este hospital fue fundado durante el sexenio del Gobernador Dr. Emilio Martínez Manautou en la década de los ochentas, y se destaca por incluir servicios hospitalarios en 31 especialidades o subespecialidades, 12 clínicas, Centro de Capacitación de 6 especialidades y sede de Congresos nacionales e internacionales, y presta atención a la población de Victoria y municipios circundantes.

De lo anterior aduce que hoy en día, por negligencia de la Secretaría de Salud se encuentra deteriorado y degradado de la manera más irresponsable, al grado de haberse quedado sin energía eléctrica por falta de mantenimiento en sus instalaciones, específicamente en los transformadores y en las plantas generadoras de energía eléctrica, lo que hace imposible el funcionamiento de ventiladores, incubadoras, máquinas de hemodiálisis y otros equipos médicos, en detrimento de la salud de los pacientes.

Continúa argumentando que el problema se agrava, ante la situación provocada por la pandemia del virus COVID 19 lo que hace urgente la inmediata atención a este problema en la infraestructura del hospital.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El promovente hace un enérgico llamado de atención y un extrañamiento a su director, administrador y a la Secretaría de Salud, a la vez que, en nombre de los victorenses, exijo que de manera inmediata resuelvan esta situación para que el nosocomio recupere su capacidad, de por sí disminuida, de atención a la población.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

El Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata cuenta con tres transformadores eléctricos para su funcionamiento, cada uno de 225, 750 y 1500 kilovoltiamperios (KVA), los cuales alimentan cada uno a un interruptor y un tablero de control general.

Ahora bien, el 13 de diciembre del 2020, se presentaron fuertes vientos en la capital tamaulipeca, los cuales provocaron un corto circuito en una de las tres líneas de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad, afectando el transformador de 1500 kilovoltiamperios (KVA) y el tablero general de alimentación eléctrica del Hospital General de Ciudad Victoria "Dr. Norberto Treviño Zapata".

Derivado de lo anterior se tuvieron que realizar diversas acciones de solución inmediata que se enumeran a continuación:

1. Con el apoyo de Comisión Federal de Electricidad se realizó un peritaje donde dictaminó la necesidad del cambio de acometida de la alimentación eléctrica general. Servicios concluidos y puestos en marcha el 03 de enero de 2021.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. Referente al tablero de control general dañado, se inició el proceso de adquisición bajo sobre pedido para su fabricación, ya que es un equipo especializado, y fabricado a la medida.

3. Oficialmente el 18 de enero de 2021, se restableció el servicio de energía eléctrica en todo el Hospital General de Ciudad Victoria, tras la instalación del nuevo tablero de control.

Cabe mencionar, que durante el proceso de los trabajos de instalación, el suministro de energía eléctrica estuvo activo a través de la planta de emergencia propia del hospital, y con el respaldo de una planta de emergencia alternativa por protocolo de seguridad, garantizando el servicio médico en la áreas prioritarias; además, el Hospital Civil de Ciudad Victoria y el Hospital Regional de Alta Especialidad, estuvieron como apoyo para la referencia de atención médica especializada para todos la sociedad en la capital tamaulipeca y municipios aledaños.

De tal suerte que, con base en lo ya expuesto, el Hospital General de Ciudad Victoria está operando al 100 por ciento de su capacidad desde el pasado 18 de enero.

Contrario a lo que señala el promovente en su iniciativa, durante ese lapso no se puso en peligro la salud y vida de los derechohabientes y usuarios de los servicios médicos, porque las áreas de consulta y de urgencias estuvieron operando con una planta de luz emergente. Mientras que aquellos pacientes que requerían de intervención quirúrgica fueron canalizados al Hospital Regional de alta Especialidad y al Hospital Civil.

En ese sentido, es preciso hacer énfasis en que en ningún momento la institución hospitalaria se vio colapsada y el área Covid siempre siguió trabajando con normalidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ante ello, y en la observancia de que el nosocomio se encuentra funcionando de manera completa desde el pasado 18 de enero, se infiere que a la fecha de la presentación de la iniciativa sometida a nuestro criterio, el Diputado promovente no estaba enterado de que en el Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata se está trabajando con normalidad.

Por lo anteriormente expuesto, se propone que esta iniciativa se dictamine sin materia al ser un asunto atendido y superado.

En razón de las consideraciones vertidas con anterioridad, se considera declarar este asunto sin materia, por lo tanto, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual el **Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección y Administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.**

TRANSITORIO





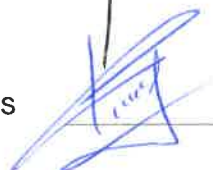


ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE			
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA SECRETARIA			
DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ SECRETARIO			
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL			
DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL VOCAL			
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL			
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON PLENO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORMULA UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, A LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL HOSPITAL GENERAL "DR. NORBERTO TREVINO ZAPATA" DE VICTORIA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SOLUCIONEN LA PROBLEMATICA DE FALTA DE ENERGIA ELECTRICA DE ESTE CENTRO DE SALUD, A EFECTO DE QUE RECUPERE SU CAPACIDAD DE ATENCION A LA POBLACION DE VICTORIA Y LA REGION.